



ORDEN DE COMPRA

000857		
NUMERO		
17	D6	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO	229831	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(3210D3) ESCUELA PDLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

321003	ESCUELA PDLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

JANNET SANDOVAL PULIDO
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR: [REDACTED] RFC: [REDACTED] FAX y/o CORREO ELECTRONICO: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS.EXAMEN DE ADMISIÓN,PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016. AULA 1 A LA 7.	1.00	660.00	660.00
PZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS.EXAMEN DE ADMISIÓN PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016.AULA 8 A LA 25.	1.00	660.00	660.00
PZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS.EXAMEN DE ADMISIÓN. PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016.AULA 26 A LA 38.	1.00	660.00	660.00
PZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 500 INVITACIONES.EVENTO RECITAL GRUPO CORAL VOCES POLITECNICAS 10 DE MAYO 2016.	500.00	12.00	6,000.00

IMPORTE CON LETRA: NOVEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97100 M.N.	SUB-TOTAL	7,980.00
	I.V.A.	1,276.80
	TOTAL	9,256.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA AV.REVOLUCION 1500 Y CALLE 44 SR.GUADALAJARA,JAL.CP.44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 18/07/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ
AUTORIZA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ROLANDO CASTILLO MURILLO

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOCHEL
VO. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

1 de junio 2016



Escuela Politécnica Guadalajara

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez hacerle llegar la cotización que me requirió.

DISEÑO

1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS, EXAMEN DE ADMISIÓN, PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016, AULA 1 A LA 7.
PRECIO UNITARIO \$660

1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS, EXAMEN DE ADMISIÓN, PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016, AULA 8 A LA 25.
PRECIO UNITARIO \$660

1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 3X4 METROS, EXAMEN DE ADMISIÓN, PRUEBA DE APTITUD PIENSE II 2016, AULA 26 A LA 38.
PRECIO UNITARIO \$660

TOTAL \$ 1980

OFFSET

LONAS

1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 500 INVITACIONES, EVENTO RECITAL GRUPO CORAL VOCES POLITÉCNICAS 10 DE MAYO 2016.
PRECIO UNITARIO \$12

TOTAL \$ 6000

VINILES

TOTAL \$ 7980
MAS IVA

SERIGRAFIA

*Vo B2
1-6 2016
Pablo H*

PERGAMINOS

1. [Redacted] Tel: [Redacted] 2.
3. [Redacted]

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.